Asunción, 09 de octubre de 2023.-

CD Nº 15/2023 "Ampliación de sistema CCTV de la DINAVISA"

DICTAMEN DINAVISA/DGAF/DOC Nº 34/2023.

Señor
DR. AGUSTIN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones – Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, en estricto cumplimiento a la Ley N° 2051/03, emite el Dictamen de la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales, en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP N°1890 de fecha 7 de mayo de 2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad, se procede a realizar la confección del precio de referencia a ser aplicado al procedimiento de adquisición individualizado como "Ampliación del sistema CCTV de la DINAVISA", Rubro 579 – Activos intangibles.-

PARAMETRO UTILIZADO
A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto en el numeral 4 del Anexo de la Resolución DNCP N °1890/2020, atendiendo la siguiente justificación:

Que, en fecha 27 de setiembre del corriente, se remite el MEMORANDO D.T.I.C. N° 35/2023, en la cual expresa lo siguiente:

Que, la DINAVISA cuenta actualmente con un NVR de la marca ISS Securos Express con licenciamiento para 20 canales por lo que se requiere la actualización del mismo a la última versión lanzada por el fabricante, donde en caso de ser necesario se deberá contemplar todo el hardware recomendado por el fabricante para el efecto, además, se requiere la renovación del soporte de fábrica del mismo.

Que, la misma se solicita la ampliación del sistema CCTV, esto con el fin de actualizar, ampliar y mantener en funcionamiento los sistemas de seguridad y control del edificio de la DINAVISA, y atendiendo que actualmente se cuenta con licencia para 20 canales, se solicita la expansión de 30 canales adicionales, lo que resultaría en un total de 50 canales, esto conlleva a la necesidad de incrementar la capacidad de NAS existente, donde se deberá garantizar mínimamente la grabación continua de las 50 cámaras, por 31 días, en calidad media, a 20fps, resolución 1080p y compresión H.264, que de ser necesario, se deberá de incluir una bahía de expansión compatible con el NAS existente.

Por lo expuesto, esta DTIC anexa el presupuesto de la empresa que había proveído el NVR y el NAS existente en la DINAVISA, para la obtención del precio referencial, el cual se detalla a continuación:

- En fecha 19/09/2023, la firma COMTEL S.A., remite mediante nota la cotización la cotización para la adecuación del nuevo data center.

Que, de acuerdo al análisis, esta DOC realizo la búsqueda de precios adjudicados en el SICP, y atendiendo la naturaleza del servicio, no hubieron coincidencias en cuanto a lo solicitado, por lo que se ha optado por el precio gestionado para la elaboración de los Precios Referenciales, en atención al cuadro que se adjunta.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así las Convocantes. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Se adjunta a la presente copias de las fuentes utilizadas para el efecto.

ES MI DICTAMEN.

Lic. Claudia Ojeda
Directora Interina
Dirección Operativa de Contrataciones

DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃYGUÁRA REKORESÃIRÃ ÑANGAREKOHA MOAKÃHA

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Analisis de Precios

ITEM	Bienes a adquirir	COMTEL	TOTAL
1	Ampliacion de sistema CCTV	200.000.000	200.000.000

Lic. Claudia Ojeda
Jefa de Dpto. UOC
DGAF - DINAVISA

comtel
INNOVAR PARA TRANSFORMAR

Propuesta Referencial

OP 3976

SEG023-007

Para:

DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Referencia:

ACTUALIZACION DE SISTEMA CCTV

19/9/2023

COMTEL S.A.

comtel
INNOVAR PARA TRANSFORMAR

Asunción, 19 de septiembre de 2023

DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
Dirección de Informática
Presente.

Referencia: ACTUALIZACION DE SISTEMA CCTV

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted como empresa del sector tecnológico con el fin de presentarle nuestra propuesta comercial.

Estamos siendo partícipes de un nuevo escenario en el que la rápida evolución de la tecnología pone hoy al alcance de la sociedad una diversidad de soluciones.

En **COMTEL** somos profesionales con amplia experiencia en tecnologías avanzadas. Nuestro campo abarca soluciones integrales de transformación digital ofreciendo productos y servicios con un alto nivel de calidad y garantía.

Nuestros diseños de soluciones permiten adaptar proyectos a los requerimientos de cada cliente, **aportando soluciones tecnológicas flexibles competitivas** y basando el éxito de nuestro trabajo en la **calidad, agilidad y continua comunicación** con nuestros clientes.

En el caso que requiera ampliar la información relativa a la realización del proyecto, nos complacería visitarle en su empresa y aclararles las cuestiones pertinentes.

David Vera
Ejecutivo de Ventas
Móvil: +595 (984) 959139
E-mail: david.vera@comtel.com.py

DESCRIPCIÓN TECNICA DEL PROYECTO

Se contempla la actualización y ampliación del sistema de CCTV de la DINAVISA, ampliación de capacidad de cámaras y mantenimiento del sistema de storage

PROPUESTA FINANCIERA

1 - Equipamientos/Aplicaciones/Licencias			
CANT.	**DESCRIPCION**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
1	Ampliación de sistema CCTV	₵ 200.000.000	₵ 200.000.000
		TOTAL:	**₵ 200.000.000**

TOTAL, IVA INCLUIDO, GUARANÍES DOS CIENTOS MILLONES.

CONDICIONES GENERALES DEL SUMINISTRO

Plazo de entrega:

Los productos y/o servicios presupuestados se entregarán de acuerdo a la disponibilidad de stock de materiales y a la agenda de trabajos que se deberá coordinar con el cliente dentro de un plazo máximo de 45 días hábiles luego de la aprobación del presupuesto y el pago de la entrega inicial indicada en la forma de pago de la presente propuesta.

Validez de la propuesta:
30 días

Forma de pago:
CONTADO

Plazo de vigencia de la garantía
La garantía ofrecida por COMTEL S.A en sus productos tiene un plazo de 12 (doce) meses incluyendo el equipamiento y accesorios. Esta garantía comprende defectos de fabricación, constatados por técnicos autorizados por COMTEL S.A y se limita a la responsabilidad de suministrar o reparar módulos y piezas del producto en fábrica (equipamiento y accesorios) como corregir defectos recurrentes de condiciones normales de uso del producto.

Servicios no cubiertos por la garantía

Daños causados por caídas, agentes de la naturaleza (rayos, derrumbamientos, inundaciones y otros), incendios, oscilaciones de la red, uso en desacuerdo con el manual del usuario, conexión del equipamiento a la red eléctrica impropia o no compatible, presentar señales de mal uso debido a introducción de objetos extraños y/o líquidos en el interior del mismo, o aún, haya sido violado, re posicionado, reparado o ajustado por personas no autorizadas por COMTEL S.A.